

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AV. 14 DE AGOSTO PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20570866533	Fecha de envío :	20/05/2023
Nombre o Razón social :	H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	Hora de envío :	19:19:20

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE ADJUNTAR EL PRESUPUESTO EN VERSION EXCEL CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PARTICIPACION DE POTENCIALES PROVEEDORES.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 02 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité ACLARA al participante que, se deberá ceñir de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, en la Sección Especifica, Numeral 2.2 Contenido de la Oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AV. 14 DE AGOSTO PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20602438563	Fecha de envío :	24/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JECORDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:37:26

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DEFINEN A OBRAS SIMILAR A: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION O LA COMBINACION DE CUALQUIERA DE ELLAS, EN OBRAS DE SANEAMIENTO RURAL, SE OBSERVA ESTA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES DEBIDO A QUE ES MUY LIMITATIVO Y RECORTA LA PLURALIDAD DE POSTORES AL PROCESO POR LO QUE SE LE SOLICITA AL COMITE QUE ACOJA LA DEFINICION DE OBRAS SIMILAR A: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O INSTALACION Y/O RENOVACION O LA COMBINACION DE CUALQUIERA DE ELLAS EN OBRAS DE SANEAMIENTO RURAL Y/O SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BASICO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 37      Literal: B      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Esta Área Usuaria con el fin de lograr una mayor pluralidad de postores ACOGE PARCIALMENTE la observación del participante por lo que con motivo de la integración de las bases quedara de la siguiente manera:

Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de Saneamiento Rural y/o Sistema de Alcantarillado y/o Saneamiento Básico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de Saneamiento Rural y/o Sistema de Alcantarillado y/o Saneamiento Básico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AV. 14 DE AGOSTO PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20602438563	Fecha de envío :	24/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JECORDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:37:26

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITE SI PARA LA ACREDITACION Y/O EVALUACION DE LA PROPUESTA EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, LA EXPERIENCIA QUE SE ADJUNTE TAMBIEN SE DEBERÁ DE ADJUNTAR SU PRESUPUESTO O SOLO SE REGIRAN AL CRITERIO DE ACREDITACION QUE LO INDICAN EN LAS BASES COMO ES: COPIA SIMPLE DE CONTRATO Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCION O CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACION O CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE PRESTACION O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION DE LA CUAL SE DESPRENDA FEHACIENTEMENTE QUE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 37      **Literal:** B      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto de su consulta, el comité ACLARA al participante que, las bases administrativas (CAPÍTULO III REQUERIMIENTO) solicitan explícitamente los documentos a presentar para la admisión de la oferta. De igual manera se señalan los documentos a presentar para la calificación de las ofertas, precisando que en las bases también se indican los documentos que serán presentados para la firma de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AV. 14 DE AGOSTO PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20541324926	Fecha de envío :	24/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:22:52

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad de la sección específica, se exige como obras similares a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de saneamiento rural. Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva N° 001-2019- OSCE/CD, que la definición de obras similares es responsabilidad de la Entidad establecer la definición, considerando por obra similar a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que su definición se deberá tener en cuenta a aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante que propicie la mayor participación de postores, por lo que se solicita AL COMITÉ ampliar la denominación de obras similares para la experiencia en la especialidad a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de saneamiento rural Y/O SISTEMA DE AGUA POTABLE. De tal modo, poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Esta Área Usaria con el fin de lograr una mayor pluralidad de postores ACOGE la observación del participante por lo que con motivo de la integración de las bases quedara de la siguiente manera:

Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de Saneamiento Rural y/o Sistema de Alcantarillado y/o Saneamiento Básico y/o Sistema de Agua Potable y/o Servicio de Agua Potable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de Saneamiento Rural y/o Sistema de Alcantarillado y/o Saneamiento Básico y/o Sistema de Agua Potable y/o Servicio de Agua Potable.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AV. 14 DE AGOSTO PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20609496950	Fecha de envío :	24/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:10:55

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.7 requisitos de calificación, literal B. experiencia del postor en la especialidad de las bases administrativas, pág. 42 se considera obra similar a: mejoramiento y/o ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de saneamiento rural.

Se solicita al comité de selección de ampliar la definición de obras similares a: mejoramiento y/o ampliación y/o construcción y/o INSTALACIÓN y/o CREACIÓN o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de saneamiento rural y/o SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL, lo anterior con la finalidad de ampliar la participación y/o concurrencia de los postores, según el literal a). libertad de concurrencia e) competencia del artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.7      **Literal:** B.      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a). libertad de concurrencia e) competencia, del artículo 2.- del LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Esta Area Usuaría con el fin de lograr una mayor pluralidad de postores ACOGE PARCIALMENTE la observación del participante por lo que con motivo de la integración de las bases quedara de la siguiente manera:

Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de Saneamiento Rural y/o Sistema de Alcantarillado y/o Saneamiento Básico y/o Servicio de Saneamiento Rural y/o Sistema de Agua Potable y/o Servicio de Agua Potable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de Saneamiento Rural y/o Sistema de Alcantarillado y/o Saneamiento Básico y/o Servicio de Saneamiento Rural y/o Sistema de Agua Potable y/o Servicio de Agua Potable.